

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

El pleno el Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2011, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería con el siguiente resumen por capítulos.

Cap.	Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	Gastos corrientes	50.000,00
6	Inversiones	50.000,00
	Total	100.000,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
87000	Remanente de Tesorería	100.000,00
	Total	100.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará dicho acuerdo definitivamente aprobado.

La Guardia 7 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 10065